

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5860** PALOMBINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 17 de mayo de 2015, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, La Eria de la Vega, s/n, Celorio, Llanes, a las doce horas del día 27 de junio de 2015, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de junio de 2015, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen, y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto), y de la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Facultar al Consejo de Administración para gestionar los contratos de alquiler presentes y futuros, así como para obtener financiación bancaria, si las rentas por alquileres no fueran suficientes para cubrir los gastos corrientes de la Sociedad.

Tercero.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar aumentos de capital en conformidad al artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Facultar para elevación a público los acuerdos que se adopten.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de información

Se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, en el domicilio social, por correo o mediante e-mail a [palombina@maritimodecelorio.es](mailto:palombina@maritimodecelorio.es)

Derecho de asistencia y representación

El derecho de asistencia corresponderá a todos los accionistas, pero para el ejercicio de tal derecho será necesario retirar la Tarjeta de Asistencia, los accionista titulares de acciones al portador presentando en el domicilio social, los títulos o resguardos de depósito de los mismos en entidad financiera, y los accionistas titulares de acciones nominativas el DNI, todos ellos con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

La representación podrá conferirse a favor de cualquier persona, sea o no accionista, por escrito y para cada Junta en concreto, presentándola a la Presidencia junto a la Tarjeta de Asistencia antes del comienzo de la Junta.

Celorio, 17 de mayo de 2015.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150023935-1